

**administración de justicia****JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL****CIUDAD REAL**

Don Francisco Javier Ruiz de la Fuente, Secretario de la Junta Electoral Provincial de Ciudad Real, Certifica:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14, apartado 1, de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, se ha procedido a la constitución de la Junta Electoral Provincial de Ciudad Real, con los Vocales Judiciales designados por el Consejo General del Poder Judicial, según acuerdo de 9 de marzo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, quedando constituida de la siguiente forma:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Luis Casero Linares

Vocal: Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Pilar Astray Chacón.

Vocal: Ilmo. Sr. D. José María Tapia Chinchón.

Vocal: Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Gema Alcázar Sánchez, Delegada Provincial de la Oficina del Censo Electoral.

Secretario: Iltre. Sr. D. Francisco Javier Ruiz de la Fuente.

Y para que conste, expido y firmo la presente en Ciudad Real a 5 de abril de 2023.

El Secretario de la Junta Electoral Provincial.

**Anuncio número 1274**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>